

# EL CONCISO.

N. 2.

un real.

LUNES 2 DE MARZO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

## CORTES.

**D**ia 1.º de Marzo. Se acordó que la Regencia señale alguna pensión à la madre y hermanas del soldado Alvarez, muerto gloriosamente en la defensa de Astorga.

A propuesta del Protomedicato se acordó que se diga à la Regencia, queda autorizada para conceder à los profesores de Medicina y Cirugía la dispensa de comparecer à examinarse en dicho Tribunal; pero no la del servicio pecuniario con que deben contribuir por esta gracia.

Pasó à la comision de Hacienda una exposicion de D. Andres Fernandez, abogado y vecino de Santiago de Galicia, suplicando que cese la contribucion impuesta por aquella junta, (y siga la *extraordinaria de guerra*.)

El Conde de Toreno (para destruir el efecto de ciertas proposiciones vertidas en el Congreso) leyò una certificacion, de la qual consta que la Audiencia de Sevilla ha declarado que D. Andres Queipo de Llano, léjos de prestar juramento y servir à los franceses, se ha conducido como buen español.—

La Regencia hizo presente que no siendo nuestra guerra de gabinete, sino de libertad y honor nacional, debemos adoptar todas las posibles economías y ahorros: propuso: que no habiendo sufrido disminucion en el sueldo los Oficiales generales de Exército y Armada, pueden admitir y admitirán gustosos el sacrificio de la tercera parte: que no se entienda por Generales empleados todos los que se hallan destinados en los exércitos, sino los que tienen mando efectivo: que los empleados ci-

viles de ultramar sufran proporcionalmente la disminucion de sueldo que han sufrido los de la Península, variando á proporcion el *maximum* de sueldo. Añade que se ha encargado á los Ministros vean qué ahorros se podrán hacer en sus ramos; y que hará frecuentes proposiciones sobre esto. Se aprobò como està propuesto, y se dexò á la Regencia el fixar el *maximum* en ultramar, y proponerle á la aprobacion del Congreso.

Se leyò un papel firmado por 30 díputados, en el qual, despues de una breve exposicion acerca del voto de Santiago, se propone que las Cortes en uso de su soberana autoridad decreten la abolicion de la carga del voto de Santiago, en atencion á los perjuicios que se siguen á los pueblos, y á que se funda en un privilegio declarado falso por sentencia del Consejo de Castilla, confirmada por el mismo Consejo pleno en 1628. = Se admitiò á discusion.

La comision de Justicia presentò una minuta de decreto relativo á los efectos del juramento y servicios prestados al gobierno intruso. Hablaron sobre el particular algunos Señores, y quedò pendiente.

Se leyò un testimonio por el qual consta que hallandose preso en la Guayana Esteban Rodriguez, esclavo (de un tal Silva, declarado rebelde) rogò que se le permitiese concurrir al asalto contra los rebeldes en el 27 de setiembre, (y se le concediò, con la oferta de darle libertad si se portaba bien: que fué el primero que puso el pie en la batería enemiga, y los persiguió bizarramente. = Por aclamacion se aprobò la oferta.

Estando nuestros lectores enterados de los acontecimientos del hospital de S. Carlos de la Isla, creemos oportuno presentarles la siguiente carta.

Sr. Conciso: Muy Sr. mio: El 23 de abril último se calificó el *aviso á los hombres sensibles* (inserto en el Conciso de 20 del mismo) por la Junta de censura de esta Provincia marítima de Cádiz, de perjudicial á la causa pública; apoyando este dictamen en seis reflexiones; y hasta el 19 de octubre del mismo año no se me comunicó

semejante censura, sin embargo de haberla yo mismo reclamado, pues me constaba por la voz pública que existía. Después de pasados seis meses entre la calificación y la notificación, me concedieron solos tres días para responder, y usar de mi derecho conforme al reglamento de la libertad de la imprenta, los mismos que habían ocultado la censura tanto tiempo; y antes de concluirse el término entregué à los Jueces mi defensa para que la remitiesen à la Junta, la qual, después de tenerla en su poder quatro meses, ha reformado al fin su censura, declarando el aviso en cuestión libre y exento de toda nota legal, &c., como se me acaba de hacer saber con fecha de 24 de este mes de Febrero.

No puedo menos de elogiar la conducta firme y entera de la Junta de censura de esta Provincia, que despreciando las prevenções que habia contra mi escrito, ha hecho triunfar la razon y la justicia en su último dictamen.

Esta causa era la de todos los hombres de bien, que anhelan por la época en que el despotismo dexé de influir en la suerte de un ciudadano honrado, que tuvo valor para revelar à la nación maniobras que la acaban y despedazan; y así me apresuro à dar à Vm. esta noticia, no solo para que cuide de que le devuelvan los exemplares del Conciso núm. 20 del último abril, cuya venta detuvieron en vista de la primera censura, sino para que se sirva insertarla en su periódico, y que el público, que tan decididamente favoreció el *aviso à los hombres sensibles*, se entere del éxito de la censura. Real Isla de Leon 18 de febrero de 1812. = J. A. Villarino.

*Valladolid 3 de febrero.* = Desvanecida la esperanza de socorrer à Ciudad-Rodrigo, volvieron las tropas que salieron para aquella expedicion. = El 31 del pasado entraron aqui 5 generales, 500 hombres, y 8 cañones, que al siguiente dia salieron para Burgos. = El dia 1.º del corriente llegaron 600 hombres con 14 cañones, muchos carros de enfermos y heridos, y 120 de galleta y otros géneros para Salamanca. En el mismo dia salieron para Burgos las oficinas y el Estado mayor del ejército del

Norte, y 16 cañones de la guardia imperial. = Los 63 que entraron el 1.º salieron hoy para Burgos: es regular se vayan todos, porque aquí no hay grano en los almacenes, ni carne. El duque de Ragusa, à quien se esperaba ayer, no ha llegado, y es sin duda porque la guardia imperial, el regimiento de Neufchatel y los Polacos marchan para Francia: asegúrase tambien que tienen orden todas las tropas de situarse de la otra parte del Ebro; porque ni tienen subsistencias, ni les vienen refuerzos: continúan embargando quanto es relativo à trasportes.

*Portalegre* 18. = Hoy llega aquí el 5.º regimiento ingles de dragones que viene del Norte: se espera una gran *decoracion* que se ha ido à buscar à Castelbranco. En breve se hallará todo pronto para la *representacion*.

*Lisboa* 21. = Todas las noticias del Norte de la España hacen sospechar que el enemigo piensa fortificarse en la izquierda del Ebro; y no parece haber otro motivo fuerte para esta resolucion sino la guerra del Norte. En nuestro ejército nada habia de nuevo hasta el 15.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia* 1.º de marzo. = Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado de Alcantin cahique port. *Piedad*, con paja y naranjas. De Lepe fal. esp. *Angustias* con frutas. De Boston berg. amer. *El Lucero* con provisiones. De Tavira fal. port. *Concepcion* con verduras.

TEATRO. = Hoy 2.º *El Juicio de Salomon*, Oratorio en 3 actos (bien decorado) con coros, y un pequeño quinteto de bayle análogo. = Obertura. = Danza Asiática. = A las 7.

---

Allá voy yo, Sr. Redactor: no hay que asustarse; lo mas que os puede suceder es que os imite, sacàndoos bonitamente el tuétano, y, si valen la pena, los huesos. (*El Conciso*.)

*Aviso al lector*. = Aunque presentamos la sustancia del Redactor general, no por eso aprobamos su contenido. (Son palabras parecidas à unas que dixo tres veces el Redactor infante.)

*Redactor general del 1.º de marzo.*

---

**IMPRESOS.**—*Telegr. americano n. 19.*—Contiene una *recapitulacion general de la balanza del comercio maritimo de Veracruz en 1810.* Resulta que su comercio solo excede al del extranjero en 3 millones 7910 duros. ¿ Que le sucederá con el *comercio libre?* ¿ Quedará un real en Nueva España? ¡ Infelices comerciantes españoles, que poco caso se los hace, sino para pedirlos dinero! El Sr. Cancellada da noticia de algunas antigüedades y producciones naturales de la provincia de Yucatan, concluyendo con observaciones sobre la necesidad de premiar à los individuos de los exércitos de América, tan postergados en su carrera. Un milagro es, dice, el valor y constancia con que sin embargo se han portado en la actual revolucion, haciéndose dignos de la memoria del gobierno supremo y de la recompensa de sus servicios.

*Revis. politico n. 65.*—El *Revisor de Edimburgo*, en el artic. sobre la situacion actual de las posesiones españolas en América (núm. anterior) expone los inconvenientes y peligros de la determinacion de hacerse estas independientes, à ménos de ser forzadas por la irracional tenacidad del gobierno de Cádiz, ò por la conquista total de España. Pero la América, dice, tiene derecho à una plena reforma. Póngase en sus manos el gobierno, de suerte que se asegure su independencia, sea cual fuere la suerte de España: otorguesele la libertad de comercio: los abusos en la administracion de aquellas regiones castigüense por tribunales independientes de la corona; la América impongase ella misma contribuciones, cuide y cele la distribucion, estableciéndose allí *cuerpos legislativos provinciales*, convocados por el rey; pero electos sus miembros por el pueblo, fundándose la representacion sobre la propiedad. La corona sea el solo vinculo de la union politica de España y América, al modo que la gran Bretaña é Irlanda. El Sr. Carnerero exâmina estas opiniones del periodista ingles, indicando los inconvenientes de esos cuerpos le-

gislativos provinciales; y sentando que una representación general de las Américas en las Cortes de la península es lo mas propio para conservar la unidad de la monarquía. En cuanto à concederles el *comercio libre*, dice, esta ha sido siempre nuestra opinion, *toda demora, toda restriccion es inútil.*

*Seman. patriótico n. 99.* = Concluye el extracto critico de la *Inquisicion sin máscara.* Siguen las *observaciones sobre las sesiones de Cortes hasta 17 de enero*; y la *estadística de las 7 Islas Canarias.* La superficie de todas es de 697 leguas cuadradas: su poblacion 182628 almas: la renta territorial 2 millones 690,044 pesos fuertes: las rentas del estado se calculan en 144335, excediendo los gastos en 145279: las contribuciones eclesiásticas ascienden à 1 millon de duros. = Hay motivos de creer que el ataque de Badajoz no se verificará tan pronto como apeteciamos.

*Gac. de la Regencia del 29.* = El Sr. Goyeneche despues de la victoria de Guaqui, recibió con oficio del virrey de Lima de 12 de julio el despacho en que à nombre de S. M. se le promovia à mariscal de campo. (*Habla del general La Carrera, y de Murcia, lo que mas extensamente dice el Conciso del 25.*) La Regencia, queriendo que las operaciones militares tengan una combinacion meditada, secreta y activa, en union con nuestros aliados, ha resuelto que se forme una comision para proponer cuanto crea conveniente à la direccion, acierto y éxito de las operaciones, nombrando por ahora à los Srs. Duque del Parque, que presidirá las sesiones, al general ingles Cooke, y los españoles Wimpffen y O' denoju.

*Diario mercantil del 29.* = Continúa el del 27 con un articulo copiado del *Periódico del estado mayor, núm. 1.º* El Sr. P. J. C., incansable poeta, se burla en unos versillos del drama el *Diluvio universal*, tantas veces repetido en este teatro.

NOTICIAS. *Nueva York 25 de diciembre.* = El viernes último pasó en el Senado el *bill* para levantar 25<sup>º</sup> y 1 hombre. (*Courier.*) = *Londres 10 de enero.* = Escriben de Viena que en un monasterio del monte Athos se ha encontrado un manuscrito griego con 80 comedias, que se

suponen de Menandro ó Filemon. (*Ambigü.*) *Idem* 27 =  
Los periódicos franceses alcanzan al 13. La desercion de  
conscriptos y tropas de la Confederacion del Rhin en su  
marcha à España es tal, que se han dado órdenes estre-  
chas à los prefectos. &c. para que hagan patrullas por  
los caminos y aprehendan à los sospechosos. (*Courier.*) =

*Braganza* 12 de febrero. = Segun noticias de Valladolid,  
la division de Bonnet sigue en Puente de Orbigo, Bañe-  
za y Benavente; resulta falsa la voz de la muerte de es-  
te genaral. El ejército de Galicia, despues de su retira-  
da, permanece en Villafranca, y la division de Cabrera  
en la Puebla. = *Lisboa* 17 de febrero. = El lord Welling-

ton y el general Hill conservaban el 13 sus posiciones.  
Escriben de Badajoz el 15, „Aqui todo es hambre y miseria:  
continua la desercion, y huyen cuantos vecinos pueden.“

*Correos.* = Para la Habana recogerá la correspondencia la  
fragata *Mentor* el 5. = Para el Ferrol y la Coruña. saldrá á  
la mayor brevedad el bergantin *Ntra. Sra. de la Concepcion.*  
Id. para este último puerto y Gijon el cabemarin *S. José.*

*Comercio.* = Ha cerrado para Lima la fragata *Cantabria.*

*Partes Telegraficos de la Linea.* = *Dia* 29. Desde las 12  
de ayer á las de hoy. Siguen los trabajos en ambas lineas; y  
el enemigo en la habilitacion de lanchas cañoneras del Troca-  
dero y botes de Puerto Real. La bateria de *S. Genis* hizo fue-  
go á la casa del Coto, Puntales á la de la sierpe; y las obu-  
seras españoles de la Aguada al Trocadero. = Han pasado de  
Puerto Real al Puerto 10 carros de pertrechos, 4 cubiertos, 4  
piezas de artilleria volante; del Puerto al cast. de *Sta. Ca-*  
*talina* 30 coraceros, y 150 infantes; y del Puerto á Sanlucar  
mas de 100 acémilas mayores. Se han pasado á la Carraca  
2 soldados enemigos.

*Articulo comunicado.*

Oigo hablar de economias y à todos con razon, pues  
ni hay para desperdiciar, ni deberiamos hacerlo en circuns-  
tancias tan apuradas. Lo que mas me admira es, que  
todos murmuran del gobierno porque creen que no eco-  
nomiza; y que estos murmuradores son los primeros que  
incurren en el mismo defecto. Los subalternos deben alum-  
brar al gobierno. El comercio de Cadiz se compone de

infinidad de individuos, que qual más, qual menos, murmuraran como los demas; y una corporacion de estos mismos comete un gran desatino, sin que se ponga remedio. El Consulado tomó à premio de 6 por ciento un millon de pesos en vales. ¿Y por que ahora, que con poco mas de 6.50 pesos los tiene redimidos, no lo verifica? Si calcularan, verian que el importe del premio de un año basta para pagar el millon. Si los contiene alguna consideracion, deben despreciarla; primero es la nacion que 6 particulares; y resultaria de la redencion de esta deuda: 1.º que no la habrá: 2.º que no se hallaria el comercio cargado para el pago de estos intereses; y aunque continuase el recargo, serviria para pagar empeños de mas consideracion, y darian prueba de su celo por el comercio, y por el bien general. = P. A.

Real Loteria. = Extraccion del 29. de febrero = 11-75-55-60-12.

## CALLE ANCHA.

*Citase gaceta de Madrid en prueba de rompimiento entre Francia y Rusia. Dicese que el teniente coronel Torres irá al condado de Niebla con 100 hombres que viste à sus expensas.*

*Cadiz 29 de febrero. El Telégrafo portugues hablando de la pérdida de Valencia, dice: „Si hubiera yo sido Blake, no habria intentado la ulterior defensa de Valencia, salvando tal vez asi parte de la guarnicion. Este general ha sido constantemente infeliz, y sus grandes teorias nunca caminaron de concierto con la práctica. Léjos de mi con todo censurar sus operaciones; pues sobre carecer de conocimientos, me bastaria saber que es verdadero español y que se halla prisionero.“*

*Courier de 29 de enero. Inserta una carta el 18 de noviembre en Mobila, donde se lee: „La corte de España comunicó órdenes al gobernador de Panzacola para ceder las Floridas hasta el rio Perdido. Asi lo avisan de Panzacola el 14.“*

## CADIZ:

*En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,  
calle Ancha.*